



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA



II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.
CCDMX/IIL/DVHLR/095/2023.

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
PRESENTE

Mtro. Alfonso Vega González

El suscrito Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y artículos 1, 26 y 29 fracción XI de la Ley Orgánica; y 76 y 79 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; solicito atentamente la inscripción en el orden del día para la Sesión Ordinaria a celebrarse el jueves 19 de octubre de la presente anualidad, el siguiente:

No.	Asunto	Instrucción
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN, DIRECCIÓN, DIRECTORIO Y ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE BRINDAR A LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN CLARA, PRECISA Y OPORTUNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.	Se presenta ante el pleno

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Víctor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Ciudad de México, a septiembre de 2023.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN, DIRECCIÓN, DIRECTORIO Y ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE BRINDAR A LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN CLARA, PRECISA Y OPORTUNA.**

ANTECEDENTES

Uno de los propósitos esenciales de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es dar cumplimiento a lo estipulado en la fracción XV del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que establece un espacio de gestión social para la protección de los intereses colectivos y los derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México; así como, para la atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas.

En tal sentido en dicho espacio se reciben las peticiones de vecinos y se canalizan mediante oficio a las autoridades correspondientes, para su debida atención. Para ello, resulta indispensable contar con la información correcta de los titulares de cada dependencia del Gobierno capitalino, así como el domicilio donde se ubican sus oficinas de despacho.

En los casos en que los vecinos acuden a este Módulo a solicitar orientación sobre algún trámite o servicio que brinda el Gobierno de la Ciudad de México, en muchos de los casos, además del domicilio en necesario indicarles los horarios de atención en los que pueden acudir a las diversas dependencias.



Sin embargo, en reiteradas ocasiones, al girar los oficios para canalizar las peticiones ciudadanas con la autoridad competente, nos encontramos con diversas problemáticas relacionadas con la información que aparece publicada en los portales de internet de las respectivas dependencias, como se describe a continuación:

- Horarios de atención que no corresponden con los actuales.
- Direcciones de oficinas que no se encuentran en el domicilio publicado.
- Directorio con teléfonos equivocados y fuera de servicio.
- Estructura orgánica sin actualizar, que no corresponde con los actuales titulares.
- Correo electrónico inexacto.

Las problemáticas descritas anteriormente generan retraso en la gestión de las peticiones ciudadanas de nuestros vecinos, debido a que al formular los oficios de petición pertinentes nos apoyamos en la información que se encuentra publicada en las páginas oficiales de internet de las diversas dependencias del gobierno.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La información es un conjunto organizado de datos relevantes para uno o más sujetos que extraen de él un conocimiento. Es decir, es una serie de conocimientos comunicados, compartidos o transmitidos y que constituyen por lo tanto algún tipo de mensaje. Sin embargo, su definición varía según la disciplina o el enfoque desde el cual se la piensa.

Actualmente la información es necesaria en diversos ámbitos de la vida y aunque Internet ofrece varias opciones para recuperarla, no garantiza que podamos hacerlo de manera efectiva. Lo anterior puede deberse al exceso de información, desconocimiento del manejo de los recursos o simplemente el no contar con las habilidades necesarias para explotar la riqueza informativa que la web ofrece. Por esta razón es importante considerar lo siguiente

Cuando buscamos información en Internet casi siempre corremos el riesgo de obtener una gran cantidad de resultados cuya revisión es técnicamente imposible. Por ello debes establecer de antemano la cantidad y tipo de documentos que necesitas con el fin de optimizar el tiempo invertido en tus búsquedas.



Es importante considerar lo anterior al momento de usar un buscador de Internet, un catálogo o una base de datos, ya que podemos usar estas pautas como el inicio de una estrategia de búsqueda que nos permita recuperar la información de manera eficiente.

El Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tengo a mi cargo, cada día recibe a vecinos de la alcaldía Álvaro Obregón e inclusive de otras demarcaciones, asisten a los talleres, consulta médica, clases, audiencia pública, asesoría jurídica y demás.

Las audiencias públicas y asesorías jurídicas resultan de gran importancia al generar una cantidad considerable de solicitudes, demandas, peticiones tanto a mi persona como Diputada como a las demás dependencias de Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías.

Como lo informé el pasado 26 de agosto del 2023 en mi Segundo Informe de Actividades legislativas, reporté entre las demás actividades, 484 Gestiones Atendidas, 293 Asesoría Jurídicas y 149 Atenciones mediante Audiencias Públicas, esto para dar cuenta de la afluencia de documentos que se pueden generar a fin de dale atención a las peticiones.

En mi obligación como Representante Popular al elaborar documentos para darle oportuna solución a las peticiones de vecinos y al buscar datos de información que se encuentra en los portales de internet que ofrece cada una respectiva a su dependencia, nos encontramos con un alto índice de errores muy considerables, tales como números telefónicos equivocados o fuera de servicio, direcciones antiguas que ya no corresponden con los inmuebles actuales, horarios de atención equívocos que no son lo exactos, estructura orgánica erróneas que ya no corresponden con los funcionarios públicos titulares de su área correspondiente, es decir.

Lo anterior, ha ocasionado un sinnúmero de problemas, consecuencias y se ha visto reflejado en el atraso de la atención a los oficios de solicitud que se han generado en mi Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que, el portal de internet de cualquier área o dependencia al ser un medio público de consulta de información abierto para obtener datos de cualquier rubro antes mencionado se toma para justificar y fundamentar los oficios realizados.

Es menester recalcar que la fracción XV del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos atribuya la obligación de mantener una relación directa con las y los representados a través de Módulo de Atención, el cual se fundamenta:



“Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:

...

XV. Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo;

...”

Por lo anterior citado, se recalca que para que haya una exitosa y efectiva atención ciudadana, la autoridad deberá proporcionar herramientas básicas que sirvan para una atención adecuada y correcta, toda vez que los datos de información que proporciona la autoridad por medio de su portal de internet son erróneos y equívocos, es por lo cual se exhorta a las Autoridades antes mencionadas a la actualización de la información que proporcionan en sus páginas de Internet a fin de garantizar datos reales, claros y precisos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, así como garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

SEGUNDO.- Que la Agencia Digital de Innovación Pública tiene la responsabilidad de conducir, diseñar y vigilar la implementación de políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y de gobernanza de la infraestructura tecnológica en la Ciudad de México.

TERCERO.- Que la fracción XV del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que las y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México deberán mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las



autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana.

RESOLUTIVOS

ÚNICO. SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN, DIRECCIÓN, DIRECTORIO Y ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE BRINDAR A LA CIUDADANIA INFORMACIÓN CLARA, PRECISA Y OPORTUNA.

Ciudad de México a septiembre de 2023



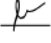

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA

Integrante del Partido de la Revolución Democrática

Título	ACTUALIZACIÓN DE PORTALES DE INTERNET_PA_VF
Nombre de archivo	ACTUALIZACIÓN DE ...NTERNET_PA_VF.pdf
Identificación del documento	0b30e756e0e02eef5e2aa675b143d5be0f439af3
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	25 / 09 / 2023 19:11:31 UTC-4	Enviado para su firma a POL (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.156.165.194
 VISUALIZADO	25 / 09 / 2023 19:11:35 UTC-4	Visualizado por POL (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.156.165.194
 FIRMADO	25 / 09 / 2023 19:11:44 UTC-4	Firmado por POL (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.156.165.194
 COMPLETADO	25 / 09 / 2023 19:11:44 UTC-4	El documento se ha completado.

Título	Inscripción GP PRD 191023
Nombre de archivo	OF Insc 191023.pdf and 1 other
Id. del documento	552f602caa7a1ac3f5a1146a46c7b4eb46e10dfd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



17 / 10 / 2023
18:25:08 UTC-5

Enviado para firmar a Mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx), SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Coordinación de Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por victor.lopez@congresocdmx.gob.mx.
IP: 201.105.241.163



17 / 10 / 2023
18:25:33 UTC-5

Visto por Coordinación de Servicios Parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.146.160.121



17 / 10 / 2023
18:29:47 UTC-5

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.160.121



17 / 10 / 2023
18:30:02 UTC-5

Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.160.121



17 / 10 / 2023
18:30:02 UTC-5

No todos los firmantes firmaron este documento.